



República de Colombia
Tribunal Superior Del Distrito
Judicial De Valledupar
Sala Cuarta de Decisión Civil – Familia – Laboral

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA

Magistrado Sustanciador

TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 20001-31-05-003-**2018-00131-01**
DEMANDANTE: CARMEN ERMINIA DUARTE MEJÍA
DEMANDADO: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL
CESAR - COMFACESAR
DECISIÓN: ACEPTA RENUNCIA DE PODER Y RECONOCE
PERSONERÍA

Valledupar, tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

En el presente asunto, se acepta la renuncia del poder presentada por el Dr. Andrés Felipe Maestre Labrada, portador de la tarjeta profesional número No. 200.061 del Consejo Superior de la Judicatura, adscrito a la defensoría del pueblo, y quien fungía como apoderado sustituto de la parte demandante, por reunir los requisitos del artículo 76 del Código General del Proceso.

Así mismo, se reconoce personería para actuar como apoderada de la parte demandante a la abogada Yaneth Delgado Coronel, identificada con cédula de ciudadanía No. 49.737.537 y portadora de la tarjeta profesional N° 219.497 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en los términos y para los fines del poder allegado (*09MemorialPoder.pdf*).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
Magistrado Sustanciador